

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BILBONG S.A.", CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a las diez horas del día veintitrés de Marzo del año dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la compañía ubicada en la intersección de Tulcán y Calle Quisquis, Edificio Ramisa, piso 6, oficina 602 se reúnen los accionistas de la compañía BILBONG S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Jairo Jimmy Moreira Echeverría, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ing. Livinton Andrade Ramírez, y se dispone que se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) Humberto Noboa Justavino, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Ronny Joel Andrade Barragán por sus propios derechos como propietario de una acción (1) ordinaria, nominativa y liberada con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado el 25% de su valor, dividido en ochocientos participaciones iguales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los accionistas el derecho de un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Conocer y aprobar los informes del estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico de la compañía comprendido desde, el 1ero de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015.

Inmediatamente, el secretario declara instalada la sesión y dispone a conocer el informe del Comisario de la compañía, el cual, una vez leído, se les pone a consideración de los accionistas. Los accionistas, luego de analizar cuidadosamente el informe del Comisario resuelven por unanimidad aprobarlo. Luego, se pasa a analizar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015, documentos que, junto con el informe de la Gerente General y del Comisario se encuentran incorporados en las carpetas entregadas a los accionistas para su conocimiento y estudio. Una vez revisada y analizada por los accionistas esta información, éstos acuerdan que de los beneficios líquidos arrojados por la empresa durante el año 2015, que asciende a la suma de US\$ 36,955.09 se deduzcan el pago de las utilidades a los trabajadores y el pago del impuesto a la Renta generado en el periodo. En consecuencia, los accionistas de la empresa resuelven por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015, documentos que, junto con el informe de la Gerente General y del Comisario se encuentran incorporados en las carpetas entregadas a los accionistas para su conocimiento y estudio. Una vez revisada y analizada por los accionistas esta información, éstos acuerdan que de los beneficios líquidos arrojados por la empresa durante el año 2015, que asciende a la suma de US\$ 36,955.09 se deduzcan el pago de las utilidades a los trabajadores y el pago del impuesto a la Renta generado en el periodo. En consecuencia, los accionistas de la empresa resuelven por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015.

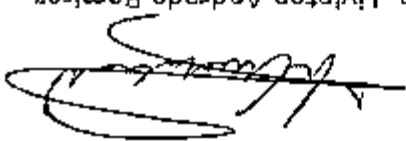
Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ero de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015.

Tratado y resuelto este punto del orden del día, el secretario concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las once horas con quince minutos, el secretario declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación del orden del día.

Jairo Jimmy Moreira Echeverría
Presidente de la Junta

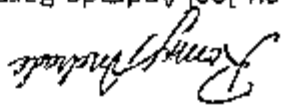


Ing. Livinton Andrade Ramírez
Secretario AD-HOC de la Junta



Los accionistas asistentes:

Ronny Joel Andrade Barragán
ACCIONISTA



Humberto Noboa Justavino
ACCIONISTA

